Contrapartida

De Computationis Jure Opiniones
Número 2231, agosto 1 de 2016

Poco hemos estudiado la etapa precontractual, en la que se decide realizar o no un negocio. La jurisprudencia ha señalado que la buena fe es exigible durante esta. En especial, es fundamental la información sobre la naturaleza y la calidad de los bienes y servicios.

Tratándose de empresas y de toda clase de activos generadores de rentas, es fundamental la información financiera. Así como algunos no dan ningún dato, otros llegan hasta permitir inspecciones para que los compradores actúen con la debida diligencia. La propia Constitución Política (artículo 78) señala que la Ley determinará la información necesaria para la comercialización de los bienes y servicios.

En estos días se ha anunciado un decreto reglamentario que determinaría *"(…) la revelación de información y la gestión de riesgos en la venta y administración de operaciones de libranza efectuadas al amparo de la Ley 1527 de 2012* (…)".

Entre otras cosas, el proyecto propone que el comprador de las libranzas declare "(…) *Que le informaron los resultados de los últimos tres (3) meses previos a la firma del contrato de los indicadores "Calidad de cartera vendida con responsabilidad", "Calidad de cartera vendida sin responsabilidad", "Cartera propia" y "Endeudamiento" de que trata este Decreto, tanto del vendedor como del tercero que administre la cartera, de ser el caso.* (…)". Este tipo de información bien podría ser examinado a la luz de la ISA 805. Así, pues, nos encontramos ante otra oportunidad de trabajo para los contadores, recordando que los contadores empleados pueden expedir certificaciones, fruto de sus labores de preparación, más no opiniones (dictámenes).

Sea esta la oportunidad para llamar la atención sobre los llamados índices, indicadores o razones, que son relaciones matemáticas establecidas entre diferentes elementos, a manera de medida del comportamiento o la situación. Muchos contadores han aprendido varios de ellos, como los mayores aprendimos las tablas de multiplicar, es decir, de memoria. Sin embargo, pocos se han puesto a profundizar en su validez o en su significado. En más de una ocasión nos han explicado lo mal que miden ciertos eventos algunos de esos indicadores, pues sus extremos no se compadecen de la realidad.

Hoy en día es muy fácil construir hojas electrónicas que calculen automáticamente una serie inmensa de razones. Los famosos análisis vertical y horizontal son elementales desde el punto de vista de obtención del resultado. Pero ¿cuáles son los pertinentes en un caso dado? ¿Cuál es el significado correcto de ellos? ¿Cómo se manejan los problemas de comparabilidad entre períodos? ¿Qué importancia tienen las variables macroeconómicas en su interpretación? El estudio de la contabilidad analítica no puede seguir siendo superficial, cuando la comunidad espera que los contadores descifren los informes que se reciben y los conviertan en datos potables.

Hernando Bermúdez Gómez

Las opiniones expresadas en Contrapartida comprometen exclusivamente a sus autores.